



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CECILIA DE LLERAS"
Reconocida por Resolución N°.001089 de Sep.20 de
2002 y Ratificada por Resolución No.0757del 12 de Junio de 2009
Ratificación de la implementación de la Jornada Única por resolución
No. 0486 de 27 de febrero de 2015. DANE: 123001002478 – NIT: 800.175.499-4
Montería – Córdoba

CIRCULAR N° 06

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA I. E. CECILIA DE LLERAS.
DE: EQUIPO DIRECTIVO.
ASUNTO: ORIENTACIONES – ACUERDOS CONSEJO ACADÉMICO.
FECHA: Marzo 19 de 2021.

Cordial saludo.

Luego de analizar los avances del proceso de educación desde casa y los aprendizajes y experiencias pedagógicas vividas en el año 2020, en reunión de Consejo Académico realizada de manera virtual el día 11 de marzo de 2021; nos permitimos dar a conocer algunos acuerdos y otras orientaciones que nos facilitarán mejorar de manera continua en este reto de educar desde casa a nuestros estudiantes. Por lo anterior, y con el apoyo del Equipo Docente, se establece lo siguiente:

1. Acorde con la Resolución No. 0141 del 05 de febrero del 2021 de Secretaría de Educación Municipal, que establece el calendario académico, para los establecimientos educativos oficiales y privados, los períodos académicos quedan distribuidos así:

PERÍODO ACADÉMICO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	SEMANAS
Primero	Febrero 01	Abril 16	10
Segundo	Abril 19	Junio 25	10
Tercero	Julio 19	Septiembre 24	10
Cuarto	Septiembre 27	Diciembre 10	10

2. Los docentes de grado primero a grado once trabajarán con Guías de Aprendizaje, **una por periodo**; las cuales se harán llegar a los estudiantes de forma virtual a través de los diferentes canales de comunicación institucionales o de forma física a través de papel impreso. Para el caso de los que reciben guías impresas, el padre de familia y/o acudiente será el responsable de recoger y devolver dichas guías en las fechas y lugar estipulado por la institución, guardando todas las medidas de autocuidado y protección que garanticen el bienestar de su salud y el de su núcleo familiar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CECILIA DE LLERAS”
Reconocida por Resolución N°.001089 de Sep.20 de
2002 y Ratificada por Resolución No.0757del 12 de Junio de 2009
Ratificación de la implementación de la Jornada Única por resolución
No. 0486 de 27 de febrero de 2015. DANE: 123001002478 – NIT: 800.175.499-4
Montería – Córdoba

- Los estudiantes de grado transición a grado undécimo, desarrollarán el proceso educativo bajo la modalidad de trabajo en casa; a través de encuentros sincrónicos utilizando la herramienta para video conferencias Google Meet o encuentros asincrónicos por medio de mensajería instantánea de WhatsApp, llamadas de voz o también podrá hacer uso del correo institucional asignado.

La institución cuenta con una plataforma que garantiza ambientes virtuales de aprendizaje para el desarrollo de contenidos pedagógicos y didácticos, clases virtuales en tiempo real y comunicación entre los miembros de la comunidad educativa; posibilitando el aprendizaje autónomo de los estudiantes, con el acompañamiento de docentes y padres de familia.

La frecuencia y horario de encuentros sincrónicos y asincrónicos o de atención a estudiantes y padres de familia se llevarán a cabo de la siguiente manera:

GRADOS	NÚMERO DE ENCUENTROS SEMANALES	HORARIO DE ENCUENTROS SINCRÓNICOS A TRAVÉS DE GOOGLE MEET	HORARIO DE ENCUENTROS ASINCRÓNICOS O DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES
Transic, 1° y 2°	2	7:00 am a 8:30 am	9:00 am a 1:00 pm
3°, 4° y 5°	13	7:00 am a 10:00 am	10:20 am a 1:00 pm
6° a 11°	15	7:00 am a 10:30 am	10:50 am a 1:00 pm

- El trabajo académico a desarrollar en casa por los estudiantes con Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) así como las estrategias pedagógicas a implementar, estarán en concordancia con lo establecido en los respectivos Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) y/o a las necesidades particulares de los estudiantes caracterizados.
- Los directores de grupo harán seguimiento a los procesos pedagógicos de todos los estudiantes, ausentes por razones conocidas o ausentes por razones desconocidas y del no cumplimiento responsable de actividades académicas, verificando con la familia los motivos de esta situación. De este seguimiento se dejará evidencia en el registro permanente del estudiante y la planilla de valoración en plataforma Sinaí.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CECILIA DE LLERAS”
Reconocida por Resolución N°.001089 de Sep.20 de
2002 y Ratificada por Resolución No.0757del 12 de Junio de 2009
Ratificación de la implementación de la Jornada Única por resolución
No. 0486 de 27 de febrero de 2015. DANE: 123001002478 – NIT: 800.175.499-4
Montería – Córdoba

6. Durante el tiempo de modalidad virtual, además de las orientaciones dadas por el Comité de Convivencia, el Manual de Convivencia rige normalmente, ya que es importante que se vivencie en casa el respeto a las normas relacionadas con la sana convivencia, los valores institucionales y el autocuidado. Recuerde que aún en la virtualidad se continuarán valorando los criterios relacionados con el aspecto personal y social.
7. Los directivos de la institución, estarán disponibles para apoyar todos los procesos y atender a las familias de manera virtual o telefónicamente cuando sea necesario, en el horario de 7:00 am a 1:00 pm.
8. **Los líderes de grado (para básica primaria) y los líderes de área (para básica secundaria y media) enviarán las Guía de Aprendizaje del segundo periodo, el día martes 23 de marzo SOLO al correo academicocecialleras@iececiliadelleras.edu.co para realizar el respectivo acompañamiento. Cada guía debe estar referenciada con el nombre del área, grado y periodo; ejemplo: MATEMATICAS 8° P-II.**
9. Los estudiantes tendrán como fecha límite para devolver las Guías de Aprendizaje resueltas en su totalidad y colocarse al día con todas y cada una de las actividades programadas en el periodo, el día viernes 09 de abril de 2021.
10. Los docentes cargarán notas de primer periodo en plataforma Sinaí en la semana comprendida entre el lunes 19 y el viernes 23 de abril. Los docentes registrarán en plataforma, valoración correspondiente con DESEMPEÑO BAJO a los estudiantes que no cumplan, dentro de los tiempos establecidos institucionalmente, con la entrega de actividades; esto después de haber agotado por parte del docente todos los recursos de comunicación y motivación a estudiantes y padres de familia, registrando todas las evidencias del proceso.
11. Los docentes aplicarán en cada periodo, Evaluaciones Acumulativas de grado 3° a 11°, alineadas con el MBE utilizado por el ICFES, en las áreas básicas de: Matemáticas, Lenguaje, C. Naturales, C. Sociales e Inglés. Las demás áreas realizan prueba u otra actividad que genere esta valoración. Esta se realizará la semana número nueve (09) de cada periodo y en horario establecido por coordinación académica. Cada área y/o asignatura enviará,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CECILIA DE LLERAS”
Reconocida por Resolución N°.001089 de Sep.20 de
2002 y Ratificada por Resolución No.0757del 12 de Junio de 2009
Ratificación de la implementación de la Jornada Única por resolución
No. 0486 de 27 de febrero de 2015. DANE: 123001002478 – NIT: 800.175.499-4
Montería – Córdoba

en la semana ocho (08) de cada periodo, al email, academicocecilialleras@iececiliadelleras.edu.co , SOLO a través del líder de grado (Primaria) o el líder de área (B. Secundaria y Media) el archivo de la prueba en formato PDF. Para este primer periodo el envío de archivos tendrá como fecha máxima, el día 26 de marzo de 2021.

CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN ACUMULATIVA - PRIMER PERIODO 2021

BÁSICA PRIMARIA – GRADOS 3° A 5°		
FECHA	HORA DE APLICACIÓN	AREA Y/O ASIGNATURA
Lunes 05 de abril	7:00 am a 7:50 am	Matemáticas
	8:05 am a 8:55 am	Geometría
Martes 06 de abril	7:00 am a 7:50 am	C. Naturales
	8:05 am a 8:55 am	Estadística
Miércoles 07 de abril	7:00 am a 7:50 am	Sociales
	8:05 am a 8:55 am	C. Lectora
Jueves 08 de abril	7:00 am a 7:50 am	L. Castellana
	8:05 am a 8:55 am	Inglés

BÁSICA SECUNDARIA – GRADOS 6° A 9°		
FECHA	HORA DE APLICACIÓN	AREA Y/O ASIGNATURA
Lunes 05 de abril	7:00 am a 8:00 am	Matemáticas
	8:15 am a 9:15 am	Geometría
	9:30 am a 10:30 am	Estadística
Martes 06 de abril	7:00 am a 8:00 am	Biología
	8:15 am a 9:15 am	Química
	9:30 am a 10:30 am	Física
Miércoles 07 de abril	7:00 am a 8:00 am	Sociales
	8:15 am a 9:15 am	C. de la Paz
	9:30 am a 10:30 am	C. Lectora
Jueves 08 de abril	7:00 am a 8:30 am	L. Castellana
	9:00 am a 10:30 am	Inglés



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “CECILIA DE LLERAS”
Reconocida por Resolución N°.001089 de Sep.20 de
2002 y Ratificada por Resolución No.0757 del 12 de Junio de 2009
Ratificación de la implementación de la Jornada Única por resolución
No. 0486 de 27 de febrero de 2015. DANE: 123001002478 – NIT: 800.175.499-4
Montería – Córdoba

MEDIA – GRADOS 10° Y 11°		
FECHA	HORA DE APLICACIÓN	AREA Y/O ASIGNATURA
Lunes 05 de abril	7:00 am a 8:30 am	Matemáticas
	9:00 am a 10:30 am	Estadística
Martes 06 de abril	7:00 am a 8:30 am	Inglés
	9:00 am a 10:30 am	Química
Miércoles 07 de abril	7:00 am a 8:30 am	L. Castellana
	9:00 am a 10:30 am	Física
Jueves 08 de abril	7:00 am a 8:30 am	C. Sociales
	9:00 am a 10:30 am	Filosofía
Viernes 09 de abril	7:00 am a 8:30 am	C. Económicas y Políticas
	9:00 am a 10:30 am	C. Lectora

La institución adelanta procesos de adecuación, consecución de recursos y herramientas tecnológicas y montaje de protocolos de bioseguridad, avalados por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación. Esto con el fin de brindar inicialmente a los estudiantes de Educación Media la posibilidad de recibir el proceso académico bajo la modalidad de alternancia. Modalidad que se estará aplicando con toda la responsabilidad, que como institución tenemos, de velar por el bienestar y salud de toda la comunidad educativa.

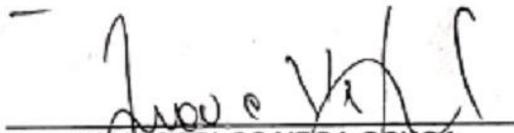
Concedores de su compromiso, alta responsabilidad y sentido de pertenencia, les agradecemos su invaluable aporte, solidaridad, iniciativa y creatividad, para afrontar el reto de educar en tiempos de crisis, haciendo de esta labor lo mejor posible para bienestar de nuestros estudiantes y así salir fortalecidos como educadores y como comunidad educativa.

Con aprecio,

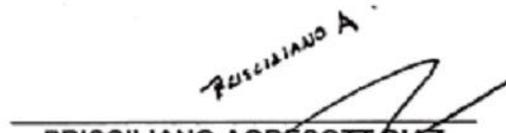


INSTITUCIÓN EDUCATIVA "CECILIA DE LLERAS"
Reconocida por Resolución N°.001089 de Sep.20 de
2002 y Ratificada por Resolución No.0757del 12 de Junio de 2009
Ratificación de la implementación de la Jornada Única por resolución
No. 0486 de 27 de febrero de 2015. DANE: 123001002478 – NIT: 800.175.499-4
Montería – Córdoba

EQUIPO DIRECTIVO



JUAN CARLOS VEGA OCHOA
Rector



PRISCILIANO AGRESOTT DIAZ
Coord. Académico



FULVIA DURANGO GIRALDO
Orientadora Escolar



LUISA VARGAS COGOLLO
Psicóloga



JAVIER PERINAN NORIEGA
Coord. Convivencia 9°-11°



OSCAR MEJÍA SARIEGO
Coord. Convivencia 6°-8°



HERMIDIS VERBEL VEGA
Coord. Sede Santa Teresita